



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210044400

1. Se tiene en cuenta la contestación que de la demanda efectúa el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.
2. Previo a continuar con el trámite correspondiente, por secretaría procédase al enteramiento de la demanda a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del auto de fecha 7 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 27 de fecha 23/02/2022